



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

Referencia:	2021/17915X
Procedimiento:	Expedientes de modificación del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION	

RESOLUCIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 15/2021 DE GENERACION DE CREDITO

Con motivo del ingreso de la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Torre-Pacheco, por la Resolución de 8 de septiembre de 2021 de Transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021, de la Secretaria de Estado de Igualdad, se aprobó la subvención directa para el año 2021 a Ayuntamientos de las distintas Comunidades Autónomas para la realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres entre otras actuaciones, donde se le asigna subvención al Ayuntamiento de Torre-Pacheco, por importe de 18.664,70 € para la realización de actividades de prevención de la violencia de género en el municipio de Torre-Pacheco; y a fin de evitar que en un momento determinado no puedan cumplirse con las obligaciones económicas que exigen realizar gastos que no cuentan, en principio, con crédito presupuestario adecuado, es necesario generar crédito en el Ayuntamiento de la parte correspondiente a la subvención concedida para la realización de las actividades, por importe de 18.664,70 euros.

El aumento en ingresos 18.664,70 euros, es igual a los créditos generados por la operación aludida.

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal con nº de referencia



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

2021/1490 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

A) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2021 por la subvención económica concedida:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
10/2340/2269912	ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACION	18.664,70 €
	Suman las generaciones de créditos	18.664,70 €

B) Financiar los créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
420.90	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTES DE LA ADM. GRAL. DEL ESTADO	18.664,70 €
	Suman los ingresos que generan créditos	18.664,70 €

Segundo. - Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 1.279/2019, de 21 de junio (B.O.R.M. nº 164, de 18-07-2019), modificado por decreto de la Alcaldía nº 240/2021, de 30 de enero, publicado en el B.O.R.M nº 45, de 24 de febrero.



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

En Torre Pacheco, a 29/12/2021

En Torre Pacheco, a 30/12/2021

Concejalía Delegada de Hacienda y Comunicación Secretario General